

PODER GENERAL

otorgado por

HARTWELL LIMITED

(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS al **ATELIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8 para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto, o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2004.

Gynthia de Raveneau
Gynthia de Raveneau
Presidente

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belice

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 25 de mayo de 2004.

(Fdo. Ilegible)

Cynthia de Raveneau
Presidente

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belize

I, PAMELA D. HALL, Secretary of the company **HARTWELL LIMITED**, hereby certify that the above document is a true copy of the original.

December 20, 2005.

Pamela D. Hall
PAMELA D. HALL
Secretaria

Yo, Dr. BENIGNO VÁSQUEZ CÁRDENAS, Notario Público
Cajero del Circuito de Panamá, con Cédula N° 7-75-610

CERTIFICO

Que he verificado la identidad de(los) sujeto(s) que firmó
(firmaron) el presente documento, en(los) firma(s) es(son)
auténtica(s). (Arts. 1720 C. C., Art. 822 C. J.)

22 DIC. 2005

[Signature]

Dr. Benigno Vázquez Cárdenas
Notario Público, Octavo
Circuito



Benigno Vázquez Cárdenas
Notario
480

19790

Inocencia Vásquez

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

En: 02 fojas: útil (es)

Guayaquil, a: 09 MAR. 2010

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



Mario Baquerizo González



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country Belize

1. Public Document Certificate
2. Has been signed by Katherine Haylock
3. Acting as Deputy Registrar
4. Bearing the Seal/Stamp of IBC Registry

CERTIFIED

5. At Belize City
6. On 19-12-07
7. By E. S. P. [Signature]
8. Under No. 14298/2007
9. Seal
10. Signature



[Signature]
REGISTRAR GENERAL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA
que antecede, es igual al documento presentado
ante mí.
Guayaquil, a: 29 DIC. 2009

Mario Baquerizo
Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL

